



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCION DE
CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro
(2024).

Despacho comisorio 042- RAD. 2021-00290-00
Comitante: Jdo 1° Civil del Cto Rest. De Tierras
Solicitante: Dositeo Piñeros Ramos y otro

Al despacho el comisorio de la referencia, teniendo en cuenta que si bien es cierto se había señalado el 15 de febrero último para llevar a cabo Inspección Judicial, sin embargo, teniendo en cuenta que previamente ya se había previsto de estas fechas para cumplir con unos asuntos penales que con suficiente antelación ya se habían concertado hora y fecha, por lo tanto, se,

RESUELVE

PRIMERO: Aplazar la diligencia señalada para las 7:00 a.m del 15 de febrero próximo.

SEGUNDO: Se designa nuevamente la hora **7:00 a.m del 13 DE MARZO del año que avanza**, a fin de cumplir la comisión, líbrense las comunicaciones a que haya lugar.

TERCERO: Dese a conocer esta providencia de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase.


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh/glr